



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Página 1 de 7

HORA INICIO: 11:20

HORA TÉRMINO: 13:30

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°90

Martes 26 de Marzo 2024

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°90 en la Sede Vecinal N°19 "Progreso", ubicada en Catalina #4238.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°89 de fecha martes 27 de Febrero de 2024.
3. Presentación Programa Denuncia Seguro e Implementación Consulta Comunal de Percepción de Seguridad 2024, Delegación Presidencial Regional.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UVs. N°13 y N°19.
5. Varios.

MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes | Presidente del Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastias Farías | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Patricia Molina | Concejala. |
| 5. Mario Soto | Concejal. |
| 6. Luis Muñoz González | Capitán Carabineros 5ta Comisaría Conchalí. |
| 7. Alejandro Gómez Poblete | Comisario Policía de Investigaciones. |
| 8. Adela Vega Mandujano | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 9. Mariela Cáceres Fuenzalida | Representante Unión Comunal de Adulto Mayor. |
| 10. Christhofer Aguilera | Representante Dirección de Educación, CORESAM. |
| 11. Evelyn Jaramillo | Representante de Salud, CORESAM. |
| 12. Elías Duran | Representante de Obras Municipales. |
| 13. Valeria Cuervas Forné | Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| 14. Susan Sáez | Representante Dirección de Protección a la Niñez, CORESAM. |
| 15. América Hurtado | Representante Delegación Presidencial Regional. |
| 16. Cristian Ismail Pizarro | Jefe Depto. Atención Ciudadana. |
| 17. Pamela Gómez | Área de la Mujer. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°90 de fecha 27 de Marzo 2024, saluda a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a dar la palabra a la Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastias, para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°89 DEL 27 DE FEBRERO 2024.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, procede a dar lectura del Acta de la sesión N°89 correspondiente al mes de Febrero 2024.

La Concejala Patricia Molina, comenta que los concejeros hacen bastantes intervenciones en los Consejos de Seguridad, y si bien es cierto no se puede poner al detalle de cada una de las palabra que expresan, pero solicita que los debates se puedan plasmar en el acta, ya que muchas veces se comentan solicitudes de la misma comunidad.

El Alcalde, Sr. René de la Vega Fuentes, en respuesta comenta que este no es un Concejo Municipal, es un Consejo de Seguridad Pública y este no se construye solicitando cortar o podar un árbol y es por ese motivo que no se coloca dentro del acta, esta no es una instancia de solicitudes, es una instancia de construir en conjunto una mejora en virtud a las políticas de seguridad de los territorios. Lamentablemente, hasta el día de hoy en la sesión N°90, no se ha podido instaurar ninguna estrategia, puesto que solo se plasman solicitudes. Ahora bien, se hace el barrido, nos juntamos con los vecinos y dirigentes de los barrios y todo eso se muestra dentro de la presentación que elabora nuestra Dirección de Seguridad Pública. El objetivo de estos consejos es construir políticas locales, pero lamentablemente eso no ha logrado y todos somos responsables.

Finalmente, al no existir observaciones sobre el acta, se aprueba por unanimidad y se procede al siguiente punto.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN PROGRAMA DENUNCIA SEGURO, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, realiza una breve introducción sobre la implementación de la consulta comunal 2024, sobre la cual, Marcela Campos, profesional de Programa Mediación Comunal, procede a explicar de qué se trata este instrumento.

Marcela Campos, procede señalar que esta consulta nos permite hacer un levantamiento de la información para priorizar donde enfocamos los puntos de acción dentro de seguridad. Esta consulta es sobre la percepción de seguridad y permite elaborar el plan de seguridad 2024 y en función a este plan se ejecutan las acciones correspondientes respecto de los requerimientos y necesidades de seguridad.

La profesional del programa Denuncia Seguro, América Hurtado, Coordinadora del Programa, comienza su intervención señalando que este programa data del año 2010 más o menos y tiene como objetivo disminuir la "cifra negra", estos son los números de delitos que no son denunciados por distintas causas, como el miedo a sufrir represalias o por no querer verse involucradas en un procedimiento judicial, por eso este programa tiene como característica principal el anonimato.



El anonimato se asegura debido a que tiene dos formas para su utilización, uno es a través del *4242, el cual es un teléfono totalmente gratuito y se comunicaran con las analistas del programa que trabajan 24/7 todos los días del año. El otro mecanismo es a través de la página web, donde de igual forma se pueden elevar sus denuncias, ingresar información delictual, links, fotografías o cualquier documento que sirva como prueba para la persecución del delito.

Las denuncias efectuadas a través de estos canales no pueden ser rastreadas o identificadas, las llamadas no quedan grabadas, los teléfonos figuran como "bloqueados", por lo que no se visualiza el número celular del cual se están contactando. Este programa no lo conforma policías, este nutre de información a estas mediante los antecedentes que se ingresan.

Lo principal para levantar estos antecedentes, es tener más o menos alguna descripción física o característica de quienes comenten los delitos, el lugar por el cual se mueven y por último el modus operandi de como realizan sus acciones delictuales.

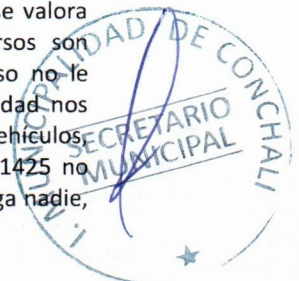
Luego la Sra. América, ejemplifica como se puede referenciar cada uno de los puntos clave necesarios para ingresar las denuncias y que sean beneficiosas para efectuar acciones en virtud de estas y que finalmente no terminen siendo denuncias vacías.

Se señala que estas denuncias se elevan hacia el ministerio público y lo pueden pasar distintas cosas como algo básico como salvar una vida, en el caso de niños que son maltratados, mujeres violentadas. Para el caso de VIF, este programa tiene un protocolo específico que es ponerse en contacto de inmediato con una unidad de Carabineros que debe llegar al lugar de los hechos. También, permitirá volver a activar alguna causa que este archivada o dormida por falta de antecedentes.

En función a reportes estadísticos dentro de la Conchalí, se puede ver que en el año 2022 hubo 216 reportes y 197 denuncias, la diferencia es que los reportes son toda aquella información delictual que recibe el programa. En el año 2023 hubo 225 reportes y 209 denuncias, por lo tanto se podría decir que los delitos informados en el último año el 71% tienen relación con drogas.

El Pde. del Consejo, realiza su intervención señalando que cualquier hecho que se quiere denunciar hay que denunciarlos, se puede hacer a través de Carabineros, de la PDI y de Fiscalía, pero claramente uno muchas veces no quiere salir expuesto cuando un proceso de denuncia implica un proceso de investigación, si se va denunciar un procedimiento de droga, no va ir Carabineros sin antes que exista una investigación, hay un proceso en el ministerio público por el cual debe pasar para obtener todos los antecedentes e investigar. Si no quiere utilizar estos mecanismos se puede hacer a través de esta plataforma, un canal adicional que nos permite efectuar una denuncia en la cual no van preguntar ningún antecedente personal. Si hay más de una llamada, hay mayor trazabilidad, el objetivo no es llegar a ese joven que vende droga y se mueve de un lugar a otro, sino más bien, a aquellos que están entregando las cantidades de drogas en ese lugar y acabar con toda la red.

La Concejala, Patricia Molina, indica que las políticas públicas también se construyen en lo local, es importante saber dónde poner los recursos, a nivel municipal hay buenos elementos, se valora bastante Seguridad Pública, DIMAO, entre otras, se hace la labor, pero los recursos son insuficientes. Nosotros debemos invertir, no nos podemos meter con las policías, eso no le corresponde al municipio. Si sabemos sobre los temas de inseguridad que la comunidad nos transmite, como la poda de árboles, el mejoramiento de las luminarias, el retiro de vehículos porque no invertimos en enfocarnos en eso. También es importante reforzar que el 1425 no funciona, el fin de semana había una situación grave, se publicó por SOSAFE, pero no llega nadie, llame 5 veces a la central y no obtuve respuesta.



La representante del COSOC, Adela Vega, comenta en relación a la presentación que es un tema que se abordan a nivel país, donde todos tenemos muchas necesidades, más Carabineros, los árboles, etc. Pero hay un problema que es a nivel de gobierno y es importante que de este año, los vecinos y la ciudadanía se preocupen un poco, para elegir un poder legislativo, ejecutivo para que puedan arreglar las leyes del poder judicial, si no, nos vamos llegar de delincuentes de igual manera.

El Pdte. del Consejo agradece la presentación e indica proceder con el siguiente punto de tabla.

¿Qué es Denuncia Seguro?

El Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tiene por objetivo facilitar a los vecinos la entrega de información delictual. Por tal motivo, el programa ofrece una línea de atención telefónica (*4242/600 400 0101) y una plataforma web (www.denunciaseguro.cl) que se caracterizan por su gratuidad y por garantizar el anonimato de sus usuarios.

¿En qué consiste la plataforma web www.denunciaseguro.cl?

- Plataforma 100% anónima.
- Opera de forma permanente (24/7).
- Ingreso de información a través de formulario.
- Opción de acompañar imágenes o archivos del caso.
- Entrega de información en cinco pasos. Ingreso a www.denunciaseguro.cl > selección de apartado "Denuncia segura" > selección de barrio > "Informe un delito aquí" > selección de delito a informar > ingreso de información en formulario > envío de información.

¿Qué hacemos con la información recibida?

La información que cumple el estándar de calidad es enviada al sistema de gestión de la información delictual (SIGED) y se procesa para su análisis y focalización de la intervención policial.

Denuncia Seguro y STOP

El STOP es una herramienta de gestión Carabineros de Chile que busca dar un uso más eficiente y eficaz a los recursos policiales. Por lo anterior, se recopila información de diversas fuentes para diseñar y focalizar la intervención policial.

La información del Programa Denuncia Seguro es un insumo clave para identificar zonas críticas a través de los aportes de la comunidad. En definitiva, se busca destinar mejor los recursos policiales y así dar prevención la comisión de nuevos delitos.

DISTRIBUCIÓN DELITOS CONCHALI 2022-2024



Denuncia Seguro en medios de comunicación

Denuncia Segura en medios de comunicación

Denuncia Segura en medios de comunicación

REPORTES DE INFORMACIÓN CONCHALI - 2025

Reportes con información delictual

Reportes con información delictual



PUNTO 4.

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S 13 Y 19.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, comenta que en virtud de las situaciones de inseguridad ocurridas en el territorio, a modo de preparación, se realiza una mesa Barrial liderada por el director de seguridad Sr. Guillermo Donaire en sede vecinal de la JJVV N°19 con dirigentes, vecinas y vecinos de estas UV's para conversar entorno a las situaciones de seguridad emergente en el territorio, para dar lugar a puntos críticos para generar estrategias y acciones que mermen esta sensación de inseguridad en el territorio.

Se realizó una reunión en el sector Margot /Noemí, en función a distintas situaciones que levanta la comunidad en torno al estacionamiento de vehículos de alto volumen que generan autos ciegos que generan inseguridad, se generan algunos compromisos, participo la unidad de tránsito, de alumbrado público, de dimao, mediación, somos barrio y seguridad pública.

Se comenta también sobre las acciones de levantamiento del horizonte arbóreo realizadas en el territorio con la finalidad de reducir los bolsones de oscuridad que promueven un poco visual de los espacios y facilitan la comisión de delitos por parte de individuos infractores. De la misma manera se muestra sobre el catastro de luminarias fuera de servicio las cuales también fueron informadas al departamento de alumbrado público para generar las coordinaciones de mantención correspondiente.

Otro punto que es fruto de los recorridos de los móviles del departamento de Atención Ciudadana, de los reportes de los vecinos a través de SOSAFE, etc., se muestra sobre los vehículos que presentan condiciones de abandono los cuales fueron notificados para su posterior retiro.

El Pdte. de la Junta Vecinal N°13, comenta que efectivamente las luminarias de territorio están defectuosas como se pudo constatar dentro de la presentación y comenta puntos que son de gran peligro a lo cual han obtenido ayuda de parte de la MICC de Carabineros, con quienes han hecho una gran labor de limpieza en donde existen situaciones de prostitución, drogadicción, etc. Algo tenemos que hacer respecto de la suciedad, es responsabilidad de nosotros como dirigentes en las reuniones con los vecinos, concientizar a la comunidad respecto de estas situaciones.

La Concejala, Patricia Molina, toma la palabra y señala que quiere hacer una solicitud que le comento una vecina sobre vehículos abandonados en Carlos Piña #1388. También agradece a un vecino por hacer las denuncias por las luminarias apagadas dentro del sector de Balneario.

Una vecina comenta que cuando fueron a podar los árboles de Catalina, dejaron estas agrupadas en la orilla y los vecinos cuando vieron esto, se aprovecharon y comenzaron a botar basura en el mismo lugar, a lo cual solicita que las puedan retirar.

Toma la palabra el Capitán de Carabineros, Luis Muñoz, y señala que tiene la misma preocupación sobre la sensación de seguridad que ataca a los vecinos, peor lamentablemente como institución se tiene el 50% de déficit de personal, tanto por licencias médicas o funcionarios en retiro, lo que se arrastra hace 5 años aprox.

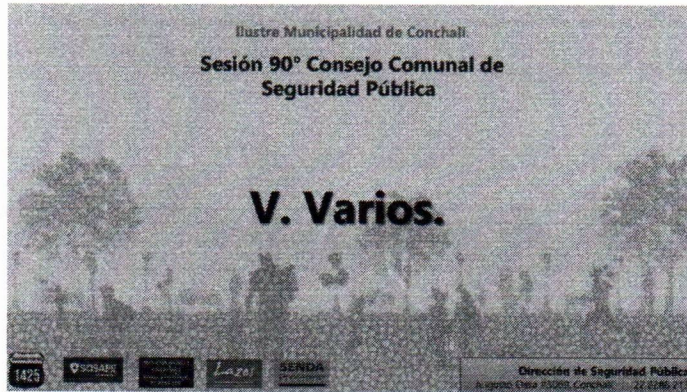
El funcionario Gonzalo Quinteros procede a comentar sobre el levantamiento realizado en la UV 19 y señala uno de los puntos indicados por la comunidad como la ocupación de la Plaza Progreso de personas con conductas transgresoras asociadas a consumo de alcohol, drogas y actividad sexual. La imagen presenta da cuenta de cómo los vehículos abandonados sirven como punto ciego para la actividad sexual en el territorio.





PUNTO 5.

VARIOS.



Acuerdos de Sesión:

- Fortalecer los patrullaje preventivos y focalizados por el territorio de la UV's 13 y 19, en virtud a disminuir la comisión de incivildades y sensación de inseguridad de la comunidad.
- Establecer en conjunto con Carabineros acciones para abordar la situación de plaza Sandra, sobre femenina que ejerce comercio sexual a pocos metros del establecimiento educacional.



